

COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA
Informe del Comisario
Año 2018

Portoviejo, marzo 16 de 2019.

Señores
Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA
Ciudad.-

La presente tiene como objetivo entregar el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018; dando cumplimiento a la resolución N°92.1.4.3.014 de la Ley de Compañías vigente en nuestro país.

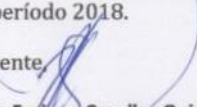
Dentro de mis funciones como Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Es así que se ha procedido a la revisión de los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como también de los comprobantes y libros de contabilidad. Derivando como conclusión que la documentación mencionada se encuentra llevada de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y que se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, el Directorio y de acuerdo también a los estatutos de la Compañía.

Sobre los procedimientos de control interno, establecidos en **PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA**, se garantiza la salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos llevados de una manera adecuada.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, tienen una adecuada custodia y conservación; y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en la debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa sosteniendo el capital Suscrito en este período 2018.

Atentamente,


Ing. Carlos Enrique Cevallos Quiroz
COMISARIO - CI: 1303694994